



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC: 0030638/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Lorena Guasconi, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Lorena Guasconi, una prórroga de 1(un) año a partir del 2 de septiembre de 2011, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°:
SC/mc

527


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



P/A
Prof. Dra. MARIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


DR. CRISTIAN E. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC